

DOCUMENTO .SOLICITUD: TD14_E_254_0_2026	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 254, Fecha de entrada: 13/03/2026 12:00:00
OTROS DATOS Código para validación: 4JQIQ-6GEE8-9T64X Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2026 a las 12:00:46 Página 2 de 3	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149938-4JQIQ-6GEE8-9T64X-936576027E9AED7A06E7E485E48D3CA545021) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.barbaño.es/verif. Firmas validadas en el Ayuntamiento de Barbaño, Ayuntamiento de Barbaño (OU=SELLO ELECTRONICO.2.5.4.97=VA.TES-P0617700J, SERIALNUMBER=P0617700J, CN=Ayuntamiento de Barbaño) (C=ES, O=FNMT-RCM, OU=Cares, 2.5.4.97=VA.TES-Q2828004J, CN=AC Sector Público) et.



AEPSA 2025 (GARANTÍA DE RENTAS)
RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO DE MONTIJO

OFERTA DE EMPLEO: 11/2026/004423 (GARANTÍA DE RENTAS)
OCUPACIÓN: PEONES AEPSA 2026
Nº DE PUESTOS OFERTADOS: 1
Nº DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS: 6
LOCALIDAD: BARBAÑO.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS
***7862**	AUNION ACEVEDO SANTIAGO	
***9483**	GONZALEZ GORDILLO SARA	
***8696**	GONZALEZ CARRETERO NURIA	
***7278**	GONZALEZ MOLINA INMACULADA	
***7827**	PEREZ SANDEZ FCA ALMUDENA	

Los criterios que se han tenido en cuenta en la preselección son los siguientes:

- 1º.- Demandantes residentes en la localidad de Barbaño.
- 2º.- Demandantes que solicitan la ocupación de AEPSA Peones, según figura en su historial profesional.
- 3º.- Situación laboral de los candidatos: DESEMPLEADOS.
- 4º.- El orden establecido en la relación es la MAYOR TIEMPO ININTERRUPIDO COMO DEMANDANDA DE EMPLEO.
- 5º.-Formación TPC mínimo 20 h .

LOS CANDIDATOS DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA ENTIDAD QUE DISPONEN DE LA FORMACIÓN NECESARIA Y OBLIGATORIA EN VIGOR SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO OFRECIDO

RESULTADOS:

NO PRESENTADO.
RECHAZO VOLUNTARIO, sin causa que justifique dicho rechazo. Se adjunta hoja de renuncia.
RECHAZO por causa justificada (deberá adjuntar hoja de renuncia y justificante).
ADMITIDO / CONTRATADO.
RESERVA.

LAS PERSONAS QUE RENUNCIEN POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRA CAUSA DEBEN PRESENTAR JUSTIFICANTE, BIEN EL DÍA DE LA SELECCIÓN EN SU AYUNTAMIENTO O BIEN EN EL CENTRO DE EMPLEO, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

“Las personas mayores de 52 años perceptoras del subsidio agrícola para mayores de 52 años que no estén interesadas en participar en este programa deben personarse o contactar con su centro de empleo para actualizar los datos de su demanda de empleo, si no lo hubieren hecho con anterioridad”